

Se reabre el programa de subsidios para proveedores de servicios de cuidado infantil del condado de Alameda: Lo que necesita saber

☀️ **¡Buenas noticias!** La Junta de Supervisores del Condado de Alameda y la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda (SSA) ofrecerán una **nueva oportunidad de financiación sin restricciones para apoyar el trabajo vital que brindan los proveedores de servicios de cuidado infantil autorizados (con licencia) en el condado de Alameda.**



Esta oportunidad de financiación sigue la ronda inicial de subsidios otorgadas por más de 1,200 programas elegibles de cuidado infantil grandes y pequeños operados bajo licencia en un hogar familiar (FCC) y en centros del Condado de Alameda por un total de \$3.74 millones, los cuales solicitaron financiación entre junio de 2022 y marzo de 2023. El condado de Alameda aseguró la financiación utilizando fondos cubiertos bajo la ley ARPA (American Rescue Plan Act) para apoyar el papel crucial que desempeñaron los proveedores de servicios de cuidado infantil durante la pandemia de COVID-19. La Junta de Supervisores aprobó la asignación de una cantidad adicional de \$5.9 millones (\$1.3 millones remanentes de la financiación inicial) por un total de \$7.2 millones de subsidios para el cuidado infantil, lo que le da a la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda la capacidad de reabrir el portal de subsidios.

NUEVA OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS - Detalles Importantes:

- **Propósito de los subsidios:** el objetivo de esta financiación es mejorar el acceso a servicios, servicios asequibles y la estabilidad del cuidado infantil después de la pandemia de COVID-19.
- **Período de financiación:** la ventana de financiación comienza el 1 de mayo de 2024 y termina el 1 de noviembre de 2024.
- **Criterio de elegibilidad:**
 - Los programas de cuidado infantil grandes y pequeños operados bajo licencia activa y corriente en un hogar familiar (FCC) y los programas operados en centros del Condado de Alameda que se encontraban en estado operativo antes de junio de 2021 y que mantienen una licencia de la división de aprobación de licencias (Community Care Licensing) son elegibles para recibir fondos.
- **Monto del subsidio:** los montos del subsidio varían desde \$4,200 para los programas FCC grandes y los programas operados en centros y \$3,200 para los programas FCC pequeños.
- **Cómo recibir los fondos:**
 - **Si usted tiene licencia del Estado para proveer servicios de cuidado infantil y recibió un subsidio inicial entre junio de 2022 y marzo de 2023, no es necesario que realice ninguna otra acción.** Su información permanece archivado y hemos recibido confirmación del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) de que usted continúa siendo un proveedor y tiene una licencia del Estado corriente. Le enviaremos automáticamente un subsidio mediante cheque antes del 15 de junio de 2024.
 - **Si usted NO solicitó el subsidio inicial, aún es elegible** para solicitar y recibir el monto del subsidio inicial de \$3,350 para los programas FCC grandes y los programas operados en centros y \$2,350 para programas FCC pequeños, además del monto del segundo subsidio de \$4,200 para programas FCC grandes y programas operados en centros y de \$3,200 para programas FCC pequeños. Para recibir los fondos, debe:
 - Llenar el formulario de registro en línea [aquí](#) y enviar un formulario W-9.

Los subsidios se enviarán por correo postal a medida que se reciban y se validen las solicitudes. Espere hasta 8 semanas para recibir los fondos.

Después de recibir los fondos ¡Nos encantaría saber de usted! Por favor comparta con nosotros su testimonio [aquí](#).

Información de como contactarnos:

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de pólizas, estrategia e innovación de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda en SSAChildCareGrant@acgov.org.